

5 MAY 2017 15:25



Buenos Aires, 4 de máyo de 2017

Señores

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

PRESENTE

Ref.: Asamblea Ordinaria de Accionistas
del 28 de abril de 2017

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Apoderada de Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (Edesur S.A.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, inciso c) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores, a fin de acompañar una copia del acta de asamblea y del registro de asistencia de la asamblea de la referencia.

Saludo muy atentamente.



Mónica Diskin
Apoderada

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/85
LEY N° 29412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 001064859

Rúbrica N° 18569-05

Perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)
SOCIEDAD ANONIMA

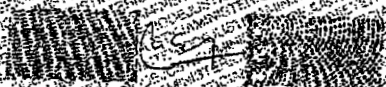
Domicilio SAN JOSE 00140

Libro ACTAS DE ASAMBLEAS

Numero de
Libro 3

Consta de 0100 paginas

Observaciones Sin observaciones



Dra. NIDIA A. CIPRIANO
RESPONSABLE
SECRETARIA DE REGISTRO Y PUBLICIDAD DE LIBROS

En la fecha se procede a la fabrica del presente libro con intervencion de escribano
habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 2089 de la Ciudad de
Buenos Aires

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2005

MATIAS PABLO SEANE
ESCRIBANO
MATRICULA 4545


MONICA DISKIN
APODERADA
EDESUR S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 68: En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2017, se reúne en primera convocatoria en la sede social de San José 140, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de **Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (Edesur S.A.)** debidamente convocada. Se encuentran presentes los siguientes 2 accionistas, actuando por representación: Distrilec Inversora S.A., tenedora de 506.421.831 acciones ordinarias escriturales Clase A de \$ 1.- de valor nominal cada una y de 1 voto por acción y Enel Argentina S.A., tenedora de 387.263.754 acciones ordinarias escriturales Clase B de \$1 de valor nominal cada una y de un voto por acción. En consecuencia, se encuentra representado el accionista tenedor del 56,36 % del capital social de \$ 506.421.831, y de 506.421.831 votos que comprenden el 100 % de los votos y el capital representado en acciones Clase A y los accionistas tenedores del 43,09 % del capital social que es igual a \$ 387.263.754, y que otorga 387.263.754 votos de la sociedad que comprenden el 98,75% de los votos y el capital representado en acciones Clase B de la sociedad. Ambos accionistas presentes se encuentran representados por el Sr. Mariano Guaita. Por lo tanto, se encuentran representados los accionistas tenedores del 99,45 % del capital social de \$ 893.685.585, y de 893.685.585 votos de la sociedad tal como consta en el folio 39 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nro. 2. Se encuentran presentes también, los directores: Gaetano Salierno, Ernesto P. Badaraco, los directores M. Inés Justo y Marcelo Silva Iribarne, quienes participan mediante video teleconferencia. Asimismo, se han recibido cartas de los directores: Maurizio Bezzoccheri, Mónica Hodor, Paula Aguiar, Guillermo Reca y Gonzalo Pères Moore justificando su inasistencia. Por último se encuentra presente Nora Lavorante en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Siendo las 11:00 horas, el Vicepresidente de la sociedad, Sr. Gaetano Salierno, pone a consideración el Primer Punto del Orden del Día.

Se pone a consideración el Primer Punto del Orden del Día: **Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.**

Manifiesta el representante de Distrilec Inversora S.A. que, habiéndose recibido con la debida autelación la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016, se propone su aprobación por la Asamblea. Por unanimidad la Asamblea resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y los Estados del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, con sus notas 1 a 34 y la Información adicional requerida por el Art. N° 12, Capítulo III del Título IV del texto ordenado 2013 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Art. N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como la Memoria, la Reseña Informativa y el Informe sobre Gobierno Societario, todos ellos correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Se pasa a considerar el Segundo Punto del Orden del Día: Destino del Resultado del Ejercicio.

Por unanimidad, la Asamblea aprueba que la pérdida integral total neta del ejercicio 2016 por \$257.190.390,19, permanezca en la cuenta de resultados acumulados, que así arrojara al 31 de diciembre de 2016 un saldo negativo de \$335.803.090,74.

Se pone a consideración el Tercer Punto del Orden del Día: Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Por unanimidad la Asamblea resuelve aprobar la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha.

Se pasa a considerar el Cuarto Punto del Orden del Día: Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por \$792.000,00.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.

Toma la palabra el Director, señor Gaetano Salicrú y señala en representación de todos los miembros del Directorio presentes, que las retribuciones de los miembros del Directorio que se propone a la asamblea aprobar en el presente Punto del Orden del Día son razonables y ajustadas a pautas del mercado. Agrega que, si bien la Sociedad se encuentra en situación económica – financiera muy delicada, los miembros del Directorio deben percibir una retribución adecuada, teniendo en cuenta la responsabilidad asumida, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional, el valor de sus servicios en el mercado contrarrestado por la situación económica de la compañía.

Luego de deliberar, la Asamblea resuelve por unanimidad de votos: a) Aprobar la siguiente remuneración total percibida por cada uno de los miembros del directorio, que ejercieran comisiones especiales que corresponde remunerar y son adecuadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, la que se abonará "prorrata temporis" del período del ejercicio en que cada director titular y suplente se desempeñó en el cargo: Gerardo Marcelo Silva Iribarne: \$192.000.-; Ernesto Pablo Badaraco: \$192.000.- b) Aprobar el pago de remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, el que se abonará "prorrata temporis" del período del ejercicio en que cada síndico titular se hubiese desempeñado en el cargo según el siguiente detalle: Mariano Florencio Grondona: \$136.000; Alberto Antonio Spota: \$136.000.-; y Carlos César Adolfo Halladjian: \$136.000.- c) Fijar los honorarios de los directores, síndicos y miembros del Comité de Auditoría que se desempeñen en el ejercicio corriente como titulares, en concepto de anticipo, en la suma de \$ 12.500 mensuales por el cargo de director titular, \$ 12.500 mensuales adicionales para el cargo de miembro del Comité de Auditoría, y de \$ 17.000 mensuales para el

cargo de síndico titular, sin perjuicio de los aumentos que pueda definir el Directorio durante el ejercicio.- d) No fijar nuevo presupuesto para el Comité de Auditoría en virtud de subsistir íntegro el presupuesto aprobado para el Comité de Auditoría por la asamblea de accionistas del 19 de marzo de 2012; y e) Agradecer las renunciaciones a los honorarios efectuadas por los Directores: Maurizio Bezzeccheri, Gaetano Salierno, Mónica Hodor, Guillermo P. Reca, Gonzalo Pères Moore, M. Inés Justo y Paula Aguiar.

Se pasa a considerar el Quinto Punto del Orden del Día: Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.

Por unanimidad de votos de los accionistas tenedores de las acciones clase "A" se resuelve designar por el ejercicio corriente a: Juan Carlos Blanco, Mónica Hodor, Paolo Pescarmona, Gonzalo Pères Moore y Guillermo P. Reca para ocupar los cargos de directores titulares por la Clase A, quienes serán reemplazados en forma indistinta según las siguientes designaciones: los tres primeros por los Directores Suplentes: Gaetano Salierno, Marcello Coffaro, Fernando Claudio Antognazza, y los dos últimos titulares serán reemplazados indistintamente por los Directores Suplentes: Rubén Vázquez y Rubén López. Por unanimidad de votos de los accionistas tenedores de las acciones Clase B presentes se resuelve designar para ocupar por el ejercicio corriente por esa clase a Paula Aguiar, Ernesto Pablo Badaraco, Gerardo Marcelo Rogelio Silva Iribarne, Mónica Diskin como Directores Titulares, a ser reemplazados indistintamente por los Directores Suplentes que aquí se designan: M. Inés Justo Borga, Angelo Cefalu, María Victoria Ramírez y Jeaneth Carolina Cabrera Brambilla.

Por unanimidad de votos de los accionistas Clase A se designa para ocupar los cargos de miembros de la Comisión Fiscalizadora por esa clase para el ejercicio corriente a: Alberto Antonio Víctor Luis Spota y Carlos César Adolfo Halladjian como Titulares, a ser reemplazados por los Suplentes que también se designan Jorge Luis Pérez Alati y Carlos Adolfo Zlotnitzky, respectivamente.

Puesta a consideración de los accionistas tenedores de acciones Clase B la designación de quienes cubrirán los cargos de miembros titular y suplente de la Comisión Fiscalizadora, por esa clase, para el ejercicio corriente, los accionistas Clase B resuelven designar a Mariano Florencio Grondona como Titular y a María Gabriela Grigioni como Suplente.

Respecto de lo dispuesto en el Artículo 4º, Sección III, Capítulo I, Título XII – Libro II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013) y en la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se hace constar que Juan Carlos Blanco, Mónica Hodor, Paolo Pescarmona, Marcello Coffaro, Fernando Claudio Antognazza, Gaetano Salierno, Mónica Diskin, María Victoria Ramírez, María Inés Justo Borga, Paula Aguiar, Angelo Cefalu, Jeaneth Carolina Cabrera Brambilla, Gonzalo Pères Moore, Guillermo P. Reca, Rubén Vázquez y Rubén López no son independientes según los criterios establecidos en las normas de la Comisión Nacional de Valores y del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. Teniendo en cuenta los.

criterios establecidos en las normas mencionadas los señores, Ernesto Pablo Badaraco y Gerardo Marcelo Rogelio Silva Iribarne, Carlos César Adolfo Halladjian, Carlos Adolfo Zlotnitzky, Alberto Antonio Victor Luis Spota, Jorge Luis Pérez Alati, Mariano Florencio Grondona y Maria Gabriela Grigioni, son independientes.

En consecuencia, la Asamblea ha resuelto por unanimidad que el Directorio por el corriente ejercicio quede conformado de la siguiente manera:

Clase A

Directores Titulares

Juan Carlos BLANCO

Mónica HODOR

Paolo PESCARMONA

Gonzalo PERES MOORE

Guillermo P. RECA

Directores Suplentes

Gaetano SALIERNO

Fernando ANTOGNAZZA

Marcello COFFARO

Rubén VAZQUEZ

Rubén Omar LOPEZ

Clase B

Directores Titulares

Paula AGUIAR

Ernesto Pablo BADARACO

Gerardo Marcelo Rogelio SILVA IRIBARNE

Mónica DISKIN

Directores Suplentes

Angelo CEFALU

M. Inés JUSTO BORGA

María Victoria RAMIREZ

Jeaneth Carolina CABRERÁ BRAMBILLA

Así como que la Comisión Fiscalizadora por el presente ejercicio quede por unanimidad de votos conformada de la siguiente manera:

Clase A


MONICA DISKIN
APODERADA
EDESUR S.A.

Sindicos Titulares

Alberto Antonio Víctor Luis SPOTA
Carlos César Adolfo HALLADJIAN

Sindicos Suplentes

Jorge Luis PEREZ ALATI
Carlos Adolfo ZLOTNITZKY

Clase BSíndico Titular

Mariano Florencio GRONDONA

Síndico Suplente

María Gabriela GRIGIONI

Se pone a consideración el Sexto Punto del Orden del Día: Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Se aprueba por unanimidad de votos el pago de un monto de \$ 2.309.525,37.- en concepto de honorarios por auditoría externa a Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. -- Firma miembro de Ernst & Young Global Limited - que se desempeñara como auditor certificante durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. El representante de Distrilec Inversora S.A. aclara que no corresponde tratar la designación del auditor certificante por el corriente ejercicio, teniendo en cuenta, que la asamblea del 29 de abril de 2016 aprobó, en virtud de lo dispuesto por la Resolución General N° 639/2015, extender el plazo de rotación del auditor externo de la Sociedad, a los fines de que la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. -- Firma miembro de Ernst & Young Global Limited -. pueda desempeñarse como auditor externo de la misma durante los ejercicios económicos que finalizarán el 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018.

Se pasa a considerar el Séptimo Punto del Orden del Día:

Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se designa a los representantes de Distrilec Inversora S.A. y de Enel Argentina S.A. para firmar el acta.

Sin más asuntos que considerar se levanta la sesión siendo las 11:40 horas.



2017
2016
3